



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales

PROYECTO RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- Determinase que a partir del 1º de Diciembre de 2023, la Dieta a percibir por los Sres. Concejales será equivalente al 60% de lo percibido por el Sr. Intendente Municipal en concepto de Sueldo, y los Gastos de Representación, equivaldrán al 60% de lo percibido por aquel, por idéntico concepto.-

ARTÍCULO 2º.- Derógase la Resolución N° 446/2010 y toda otra norma que se contraponga a la presente.-

ARTÍCULO 4º.- Remítase copia de la presente Resolución a la Subdirección de Personal.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-